

El valor de mercado como factor clave en la contabilidad internacional ¿aplicable en todos los contextos?

Ruth Alejandra Patiño Jacinto¹

Con la entrada de Colombia y muchos otros países a la tendencia de utilizar Normas Internacionales de Contabilidad se presenta como una ventaja por la mejora en las características de la información contable, la cual comienza a ser más universal y comparable, con esto soporta la lógica de mercados de capitales y evidentemente de la economía de mercado.

Uno de los aspectos relevantes en el contexto de la contabilidad internacional es que se usan criterios de medición que antes no eran frecuentes en la regulación contable prudente como la colombiana, el más significativo de estos criterios es el *valor razonable*², el cual corresponde en principio al valor de mercado y cuando este no se puede obtener existe la posibilidad de utilizar alternativas distintas como el cálculo de un valor presente del flujo de recursos esperados o el costo.

Este criterio de medición se utiliza para algunos casos como por ejemplo cuando un activo está disponible para la venta y otros muy específicos dadas las características de los bienes o derechos. Para realizar estas valoraciones

¹ Contadora Pública egresada de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Ciencias Económicas de la Universidad Santo Tomás, Doctoranda en Educación, Coordinadora del Centro de Investigación de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás CICOP. Líder del grupo de investigación Contaduría: Información, control e impacto social. Correo electrónico: alejandrapatino@usantotomas.edu.co.

² Surge como un concepto que se relaciona con el precio de las inversiones (activos financieros), en mercados donde existen una cantidad importante de compradores y vendedores.

en algunos contextos como el colombiano son complejos de realizar dado que la economía no cuenta con mercados activos en todos los casos.

Las dificultades en la medición se basan en la restricción de contar con mercados para todas las partidas que se deben valorar, para el caso de las inversiones las empresas que cotizan en el mercado de valores son muy pocas (aproximadamente 400), lo cual requeriría de otro tipo de mediciones para cumplir con los requerimientos de las normas internacionales. Adicionalmente en otros activos como maquinaria especializada no se encuentran mercados principales en Colombia, por lo cual tampoco es opción valorar por esta vía. Estos son algunos ejemplos puntuales.

En los casos en los cuales no se puede medir el valor de mercado se opta por otras alternativas que se basan en estimaciones basadas en variables financieras, las cuales generan problemas de fiabilidad en la información, ya que se requiere realizar supuestos sobre una información que no está disponible o lo que las normas mencionan cómo no observable.

Este tipo de valoraciones han sido muy criticadas principalmente por dos condiciones, la primera es la pérdida de fiabilidad de la información cuando se tienen que utilizar alternativas distintas al valor de mercado, esto ha sido documentado por distintos autores como Silva (2011) y Patiño (2009), el argumento es justamente la utilización de información interna de las empresas lo que lleva a que no se garantice fiabilidad en la misma.

Por otra parte, se cuestiona la incidencia de los mercados financieros en la información contable, ya que si se utiliza en las valoraciones y el criterio tiene inmersas imperfecciones estas se trasladan a la información lo que lleva al deterioro en la información y en casos más graves causa crisis financieras.

De acuerdo con todo lo anterior, se puede cuestionar la aplicabilidad del concepto de valor razonable en algunos contextos, en especial donde los mercados no se encuentran desarrollados. Adicionalmente se empieza a usar como referente en entidades públicas, en especial empresas, lo que esta pendiente de investigar porque dados los estudios previos anteriores no es oportuna la utilización del dicho criterio de valoración y menos en entidades donde se encuentran recursos públicos.

Bibliografía

- Patiño, R. A. (2009). El valor razonable en las inversiones de grupos económicos. *Cuadernos de contabilidad*, 10(26), 67-86.
- Silva, B. (2011). Valor razonable: Un modelo de valoración incorporado en las Normas Internacionales de Información Financiera. *Estudios Gerenciales*, 27(118), 97-114.